

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

DRCC-IT-ADM-117-2024

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	18 DE JULIO DE 2024	
<b>FECHA DE INFORME:</b>	22 DE JULIO DE 2024	
<b>PROYECTO:</b>	“PENONOMÉ TOWN CENTER”	
<b>CATEGORÍA:</b>	I	
<b>PROMOTOR:</b>	INVERSIONES PENONOME 2023, S.A.	
<b>CONSULTORES:</b>	GIANNA ARROYO BENILDA A. DE ARROYO	IRC-003-06 IAR-050-98
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	EL COCO, CORREGIMIENTO DE EL COCO, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.	

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto “PENONOME TOWN CENTER”, el cual consta de la construcción y operación de una plaza comercial la cual contará con 7 locales, cada uno tomando todas las medidas de seguridad a fin de que se realice de manera eficiente y tomando las medidas de seguridad a fin de que sea desarrollado. Los locales comerciales cuentan con los siguientes metrajes:

- Local #1: 238.18 m<sup>2</sup>
- Local #2: 344.37 m<sup>2</sup>
- Local #3: 335.64 m<sup>2</sup>
- Local #4: 268.08 m<sup>2</sup>
- Local #5: 319.98 m<sup>2</sup>
- Local #6: 1890.26 m<sup>2</sup>
- Local #7: 1525.88 m<sup>2</sup>

La plaza comercial además contará con estacionamientos para automóviles y estacionamientos exclusivos para personas discapacitadas. En cuanto al manejo de aguas residuales contará con un sistema de tratamiento de Tanque séptico. El abastecimiento de agua será mediante el IDAAN y a su vez contará con tanque de reserva de agua de una capacidad de 35,000 galones. El proyecto se realizará dentro de nueve (9) fincas, las cuales representan una superficie de once mil setenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y un decímetros cuadrados (11,074 m<sup>2</sup> 81 dm<sup>2</sup>). Ubicadas en los corregimientos de El Coco y Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, en las coordenadas DATUM UTM, WGS 84:

Punto	ESTE	NORTE
1	572538.13	940681.7
2	572576.12	940755.54
3	572486.75	940838.71
4	572445.15	940787.06
5	572453.84	940764.84
6	572467.71	940725.61
7	572461.82	940719.18
Superficie: 11074.81 m <sup>2</sup>		

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 906-1570

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión. Se procedió a verificar que el EsIA cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 18 y 55 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023; y los artículos 6, 7, 8, 9, 11, 12 (56-A) y 14 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “**PENONOME TOWN CENTER**”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “PENONOME TOWN CENTER”**, promovido por **INVERSIONES PENONOME 2023, S.A.**

*P. Bernal*  
**DAS. PEDRO BERNAL**  
Evaluador Ambiental  
Mi AMBIENTE-Coclé

*A. López*  
**ING. ANGELA LÓPEZ**  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
Mi AMBIENTE-Coclé

*E. Marquez*  
**LIC. ERIKA MARQUEZ**  
Directora Regional Encargada  
Mi AMBIENTE-Coclé

